



REF. UAI-017/2019

**COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

**EXAMEN ESPECIAL AL RECURSO INFORMÁTICO DE OFICINA
CENTRAL, EN CUANTO A SU DISPONIBILIDAD, COBERTURA DE
SEGURO, MANTENIMIENTO Y DESCARGO, PERIODO 01 DE OCTUBRE
DE 2018/31 DE AGOSTO DE 2019 Y SEGUIMIENTO A
RECOMENDACIONES EN PROCESO, CONTENIDAS EN LOS INFORMES
REF. UAI-020/2018, DEL 27/04/2018 Y REF. UAI-021/2017, DEL 06/12/2017.**

San Salvador, 09 de enero de 2020.

GOBIERNO DE



EL SALVADOR

RECIBIDO PRESIDENCIA CEPA	
HORA:	12:10 pm
FECHA:	10-1-2020
FIRMA:	<i>[Firma]</i>

INDICE

<u>Contenido</u>	<u>Página No.</u>
I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN.	1
II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.	1
III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.	2
IV. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS.	3
V. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS	4
VI. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL.	9
1. Servidor de la Gerencia de Seguridad, para el almacenamiento de Video CCTV, sin cobertura de seguro.	9
VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EN PROCESO DE AUDITORÍAS ANTERIORES.	11
VIII. CONCLUSIÓN.	14
IX. PÁRRAFO ACLARATORIO.	14

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

09 de enero de 2020.

REF. UAI-017/2019.

Lic. Federico Anliker.
Presidente de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma.
Presente.

El presente informe contiene los resultados del “Examen Especial al Recurso Informático de Oficina Central, en cuanto a su Disponibilidad, Cobertura de Seguro, Mantenimiento y Descargo, en el periodo del 01 de octubre de 2018 al 31 de agosto de 2019”.

La auditoría fue realizada en cumplimiento a la Orden de Trabajo No. 17 del 17/09/2019 y a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN:

En Oficina Central, se utilizan para el desarrollo de la mayor parte de las actividades, los Recursos Informáticos, tales como Red de Datos y Sistemas de Información, específicamente el SADFI, debido a esto, es importante verificar la disponibilidad de los equipos, cobertura según Póliza de Seguros, cuyo valor y propósito sean esenciales, para garantizar la continuidad ante una pérdida parcial o total; asimismo, la aplicación del mantenimiento preventivo, que prolongue su vida útil y asegurar que su funcionamiento, se mantiene acorde a los objetivos y desarrollo de las actividades encomendadas; comprobando además, el descargo oportuno en el Activo Fijo, por inservible, dañado u obsoleto, tomando en consideración para tales efectos, el cumplimiento del marco regulatorio, al que están asociados los recursos, razón por la cual, se ha programado la presente actividad.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN:

Objetivo General

Emitir un informe que contenga los resultados del “Examen Especial al Recurso Informático de Oficina Central, en cuanto a su disponibilidad, cobertura de Seguro, Mantenimiento y Descargo, en el periodo del 01 de octubre de 2018 al 31 de agosto de 2019”, con el propósito de determinar la disponibilidad del Equipo Informático y del Sistema SADFI, así como, constatar si el recurso informático, está debidamente asegurado, verificando además, lo relacionado con su mantenimiento y los descargos oportunos en el Activo Fijo, garantizar también, el grado de cumplimiento de la normativa dispuesta en el Manual de Políticas y Procedimientos de Tecnologías de Información y efectuar un Seguimiento a las Recomendaciones en Proceso, Contenidas en los informes Ref. UAI-020/2018, del 27/04/2018, Informe Ref. UAI-021/2017, del 06/12/2017.

Objetivos Específicos.

1. Constatar la disponibilidad del Equipo Informático y del Sistema SADFI, mantenimiento y descargo del Recurso Informático, mediante la verificación al cumplimiento a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de CEPA, así como de la normativa interna contenida en el Manual de Políticas y Procedimientos de Tecnologías de Información, a fin de garantizar su disposición, mediante su administración, uso adecuado y el buen funcionamiento de los equipos.
2. Comprobar el cumplimiento a las medidas preventivas de seguridad, que garanticen ante cualquier falla, la disponibilidad de los Recursos Informáticos, contenidas en el Plan de Contingencias de la Gerencia de Sistemas de Información.
3. Constatar si se cuenta con una cobertura de seguros vigente, que garantice ante la pérdida de los Equipos Informáticos fundamentales para el desarrollo de las operaciones de la empresa, cuyo valor y propósito sean esenciales, estén debidamente asegurados y que el importe del seguro, corresponda con la cantidad y valor de adquisición de los equipos.
4. Realizar una verificación al proceso de mantenimiento preventivo a los Equipos Informáticos, a fin de comprobar, si reciben este servicio de manera oportuna, para garantizar el funcionamiento acorde a sus objetivos, que estén protegidos lógicamente y físicamente y que estén disponibles, para apoyar el desarrollo de las actividades encomendadas.
5. Comprobar si los Recursos Informáticos, están siendo controlados mediante un inventario, con registros de información actualizada, en cuanto a la incorporación de nuevos equipos, así como su descargo oportuno en el Activo Fijo.
6. Verificación de Seguimiento a dos Recomendaciones en proceso, que provienen de auditorías anteriores y están contenidas en los informes emitidos por esta Unidad, con Ref. UAI-020/2018, del 27/04/2018, Informe Ref. UAI-021/2017, del 06/12/2017.

III. ALCANCE DEL EXAMEN:

Realizamos Auditoría de examen especial, que incluyó una verificación a la disponibilidad de equipo informático, cobertura en la póliza de seguro, su mantenimiento preventivo planificado y ejecutado en el año 2018, así como el descargo oportuno de los equipos en el Activo Fijo, seguimiento al Plan de Trabajo Anual, divulgación de las normativas sobre el uso de los equipos, inspección a la Sala de Servidores, dispositivos de conexión de red, medidas preventivas de seguridad contenidas en el Plan de Contingencias y el cumplimiento a la normativa interna, contenida en el Manual de Políticas y Procedimientos de Tecnologías de Información, en el periodo del 01 de octubre de 2018 al 31 de agosto de 2019. Fue realizado un seguimiento a dos Recomendaciones en Proceso, contenidas en los Informes Ref. UAI-020/2018, del 27/04/2018 e Informe Ref. UAI-021/2017, del 06/12/2017, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto se aplicaron pruebas en las áreas identificadas como críticas, con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoría y que responden a nuestros objetivos.

IV. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS:

Con el propósito de cumplir con los objetivos planteados para el Examen Especial, se adoptó como estrategia el desarrollo de las actividades siguientes:

1. Con el fin de verificar la disponibilidad de los Recursos Informáticos y del Sistema SADFI, se entrevistaron a través de cuestionarios y una muestra aleatoria, a los usuarios de la Red Informática de Oficina Central, a fin de conocer si reciben los resultados de manera efectiva y acorde a los procesos establecidos y a sus necesidades de información.
2. Para comprobar la disponibilidad del Recurso Informático, verificando el cumplimiento de políticas y procedimientos de tecnologías de información, se entrevistó mediante cuestionario al Administrador de Infraestructura Tecnológica de la Gerencia de Sistemas de Información, así mismo, se efectuaron actividades de verificación sobre algunos aspectos, como los siguientes:
 - a. Se efectuó una inspección a la sala de Servidores de Información, para verificar las medidas de seguridad que permitan su funcionamiento de manera continua, así como a la realización periódica del Respaldo ó Backup de la información que se genera en Oficina Central.
 - b. Se realizó una verificación al cumplimiento de las medidas de seguridad preventiva, contenidas en el Plan de Contingencias del Área de Informática.
 - c. Se llevó a cabo una inspección física de todos los equipos de comunicación de la Red Informática de Oficina Central, en relación a su funcionamiento, mantenimiento, protección y seguridad energética, es decir su UPS o batería de respaldo de energía y regulador de voltaje, con el fin de garantizar la operación ininterrumpida de los servicios de red y de los Sistemas de Información.
 - d. Se inspeccionaron 21 computadoras portátiles (Laptop) de una muestra aleatoria, obtenida de un total de 124, así como 29 computadoras de escritorio (Desktop) de un total de 130, para constatar su estado de funcionamiento, seguridad, capacidad de almacenamiento y disponibilidad, así como del cumplimiento a la normativa asociada.
3. Para comprobar la vigencia y cobertura en la Póliza de Seguros del Recurso Informático, esencial para el desarrollo de los procesos de Oficina Central, se solicitó a la Jefa de Administración de Seguros de Oficina Central, una copia del listado del equipo asegurado, quien presentó el informe con vigencia del 01/01/2019 al 01/10/2019.
4. Con el objeto de conocer, si para los procesos del aseguramiento, mantenimiento y descargo, el Recurso Informático se está controlando mediante un registro de información actualizada, tanto en el inventario, como en el Activo Fijo, se solicitó a la Sección de Informática, el inventario de hardware, los diagnósticos técnicos emitidos en el 2019, así como, copia de las solicitudes de transferencia para el descargo del Activo Fijo.
5. En relación al seguimiento a recomendaciones en proceso de auditorías anteriores, se entrevistó a los responsables del cumplimiento de tales recomendaciones, contenidas en los informes emitidos por esta Unidad, con Ref. UAI-020/2018, del 27/04/2018 e Informe Ref.

UAI-021/2017, del 06/12/2017, a fin de conocer las acciones efectuadas para superar las condiciones y su respectiva documentación de soporte.

V. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS:

Análisis efectuado en el examen anterior, sobre la funcionalidad del Sistema Administrativo Financiero (SADFI), en Operación en Oficina Central, del cual, aún se pueden conseguir logros.

En el informe con Ref. UAI-034/2016, del 30/12/2016, se hizo una revisión de la funcionalidad del Sistema Administrativo Financiero (SADFI) en operación, encontrando algunas condiciones de mejora que ya estaban siendo abordadas por los usuarios y la Gerencia de Sistemas de Información; no obstante, se verificaron algunos aspectos que constituyen condiciones que pueden mejorarse, como se advierte a continuación:

MODULOS SADFI, NECESIDADES Y ARGUMENTOS – 2016/2017	COMENTARIOS DE AUDITORÍA, AL 30/09/2018	COMENTARIOS DE AUDITORÍA, AL 31/08/2019
<p>1. Módulo de Tesorería:</p> <p>El usuario manifestó en la entrevista, que no se realizan todos los procesos, ya que falta incorporar el proceso de pagos directos (que está en desarrollo), incorporar disponibilidades al Sistema, modificar el control de caja, imprimir desde SADFI el comprobante de renta de personal eventual y otros.</p> <p>El Gerente de Sistemas de Información, manifestó: El Módulo se construyó en base a los requerimientos solicitados por la Sección Tesorería y fueron entregados en su oportunidad, lo señalado por el usuario en la entrevista son nuevos requerimientos o mejoras que están en desarrollo.</p> <p>CONDICION ACTUAL, AL 12/09/2017</p> <p>El Jefe de la Sección Tesorería, respondió: <i>El proceso de pagos directos está en proceso avanzado, las disponibilidades está construido en una buena parte pero falta vincular información de ingresos y egresos, en este momento no es posible depurar la parte de los ingresos via sistemas porque es necesario identificar al cliente en el momento que paga en banco, el control de caja será modificado hasta que culmine el NPE, formulario de renta se ha comenzado reuniones para considerar un formulario único, generado desde el sistema para evitar comprar</i></p>	<p>1. Módulo de Tesorería:</p> <p>Las personas encargadas de realizar las acciones encaminadas al desarrollo de los procesos pendientes, manifestaron lo siguiente:</p> <p>Los pagos directos ya están en funcionamiento y su instructivo ya fue autorizado.</p> <p>El informe de disponibilidades aún está en desarrollo para generarse desde el sistema. Se cuenta con un informe básico, difícilmente se puede consolidar en un reporte, dado que no se tiene una fuente única de los ingresos y el flujo de operaciones es dinámico.</p> <p>La caja colectora está pendiente, actualmente está en trámite la autorización del formulario único y forma de pago mediante NPE y acordar condiciones de pago con los bancos.</p> <p>El comprobante de renta por retenciones a terceros (personal eventual) está pendiente de imprimirse desde SADFI. El requerimiento cambió ya que los eventuales fueron movidos a planillas queda pendiente únicamente imprimir el formato en blanco en impresor laser, no hay nada pre impreso, esto para proveedores únicamente.</p>	<p>1. Módulo de Tesorería:</p> <p>a. El Lic. Orlando Menjivar, Gerente Financiero, expresó que los pagos directos ya están integrados en el Módulo de Tesorería, anteriormente no era posible consultar los reportes, sin embargo, el tema ya está finalizado.</p> <p>b. Que las disponibilidades ya se tienen incorporadas en el Módulo de Tesorería SADFI, pero está pendiente integrar lo relacionado, con el uso del Número de Pago Electrónico (NPE) e integrar en línea los pagos de clientes.</p> <p>c. Además, que la caja colectora aún está pendiente, pero ya se tienen avances en cuanto al Formulario Único, el cual ya fue aprobado por el Ministerio de Hacienda, además, ya se adjudicó la adquisición y este mes se contará con los formularios únicos autorizados, para lo cual, ya se efectuaron las pruebas con formularios pre impresos. Los formularios serán distribuidos en todas las empresas, obteniéndose un ahorro en cuanto al uso de la papelería, por ser único en todas las empresas.</p> <p>d. Señaló, que el comprobante de retenciones de renta, ya está funcionando, solo faltan los reportes para que quede finalizado, el Señor Julio Díaz, Encargado de Tesorería, agregó, también falta incorporar las retenciones de renta, en el Módulo de Tesorería del Puerto La Unión.</p>

MODULOS SADFI, NECESIDADES Y ARGUMENTOS – 2016/2017	COMENTARIOS DE AUDITORÍA, AL 30/09/2018	COMENTARIOS DE AUDITORÍA, AL 31/08/2019
<p><i>formularios y tener un control correlativo via sistema.</i></p> <p>COMENTARIOS DE AUDITORÍA, AL 12/09/2017</p> <p>Pendiente de finalización lo manifestado por el usuario, así:</p> <p>Pagos Directos, Incorporar disponibilidades al Sistema, Control de Caja e imprimir desde SADFI, comprobante de Renta de Personal Eventual.</p>		
<p>2. Módulo de Contabilidad:</p> <p>Los dos usuarios del Módulo de Contabilidad entrevistados, manifestaron que falta integrar a Contabilidad el Módulo de Cuentas por Pagar.</p> <p>El Gerente de Sistemas de Información, manifestó: El SADFI genera lo relacionado a Cuentas por Pagar, pero los usuarios del Módulo de Contabilidad, deben revisar la funcionalidad, para asegurarse que efectúa lo necesario.</p> <p>CONDICION ACTUAL, AL 12/09/2017 La Contadora Institucional, manifestó:</p> <p><i>Continúa en la misma condición pues no se han logrado incorporar las operaciones de cuentas por pagar. No obstante, se revisará la funcionalidad que indica la Gerencia de Sistemas, en lo que respecta al esquema de partidas contables y reportes, para que una vez esté listo el módulo de cuentas por pagar se genere la información requerida.</i></p> <p>COMENTARIOS DE AUDITORÍA, AL 12/09/2017</p> <p>Aún está pendiente de integrar a Contabilidad el Módulo de Cuentas por Pagar.</p>	<p>2. Módulo de Contabilidad:</p> <p>Luego de verificar las acciones efectuadas al respecto, se obtuvo como resultado lo siguiente:</p> <p>El Lic. Ronald Giovanni Cardona, Asistente de la Contadora General, manifestó: <i>“A la fecha se ha logrado establecer un plan de trabajo con la Gerencia de Sistemas para realizar mejoras en el proceso de ingreso y liquidación de documentos de pago, que buscan la optimización de los módulos de IVA compras, Contabilidad y Cuentas por pagar”.</i></p> <p>Los señores Edwin Turcios y Mauricio López, de la Gerencia de Sistemas de Información, manifestaron que está pendiente de revisar el esquema para partidas de pagos directos, traza contable y presupuestaria.</p>	<p>2. Módulo de Contabilidad:</p> <p>a. La Contadora General, Lic. Sandra Hernández de Medrano, manifestó: Debido a la falta de un conocimiento pleno por nuestra parte, sobre el Módulo de Contabilidad, emitimos los comentarios iniciales e inclusive, hubo confusión en relación a las funciones de los módulos. Sin embargo, todos los procesos que comprende el Módulo de Contabilidad como tal, actualmente están funcionando, se reciben las partidas de diario que se generan en los módulos, únicamente falta incorporar la totalidad de los egresos que se generan a través del Módulo de Tesorería.</p> <p>b. El Lic. Ronald Giovanni Cardona, Asistente de la Contadora General, expresó que se están efectuando reuniones desde el mes de agosto 2019, a efectos de dar seguimiento a cada tema.</p>
<p>3. Módulo de Control de IVA:</p> <p>El usuario que fue entrevistado manifestó, que hace falta incorporarle al Módulo de IVA los procesos de facturación del Aeropuerto de Ilopango, así como la facturación de tickets del parqueo del AIES/MOARG.</p> <p>El Gerente de Sistemas de Información, manifestó: Los usuarios del Módulo de Control de IVA junto a</p>	<p>3. Módulo de Control de IVA:</p> <p>El Asistente de la Contadora General, manifestó: La Gerencia de Sistemas en conjunto con personal del AIES MOARG, están depurando la tabla de clientes y los datos de tarifas del AILO, las cuales fueron modificadas y autorizadas por JD en agosto/17, a fin de incorporar dichas operaciones en el módulo de IVA. Para el caso del parqueo, ya se tienen avances en el proceso de migración del Datapark al</p>	<p>3. Módulo de Control de IVA:</p> <p>a. Lic. Sandra Hernández de Medrano, manifestó, que el Módulo de IVA ya está recibiendo la información proveniente de la Facturación de Ilopango y del parqueo del AIES/SOARG, por lo que ya se encuentra funcionando a plenitud, pero aún está en fase de prueba.</p>

MODULOS SADFI, NECESIDADES Y ARGUMENTOS – 2016/2017	COMENTARIOS DE AUDITORÍA, AL 30/09/2018	COMENTARIOS DE AUDITORÍA, AL 31/08/2019
<p>la Gerencia Financiera, definieron que se contase con un repositorio externo para la emisión del libro del IVA, considerando tres fuentes de información (SADFI + Ilopango + Parqueo AIES/MOARG).</p> <p>CONDICION ACTUAL, AL 12/09/2017 La Contadora Institucional, manifestó:</p> <p><i>La Gerencia de Sistemas en conjunto con personal del AIES MOARG, están depurando la tabla de clientes y los datos de tarifas del AILO, las cuales fueron modificadas y autorizadas por JD en agosto/17, a fin de incorporar dichas operaciones en el módulo de IVA; de igual forma, ya están trabajando en el proceso de migración de información del sistema Datapark del parqueo al sistema SADFI. Se adjuntan correos de seguimiento sobre ambos temas.</i></p> <p>COMENTARIOS DE AUDITORÍA, AL 12/09/2017</p> <p>Sigue pendiente incorporar al Módulo de IVA los procesos de facturación de Ilopango y Parqueo AIES/MOARG.</p>	<p>SADFI. Se está en la fase de validación de la carga. Se adjunta correo de fecha 04/11/2018 donde se evidencia el grado de avance sobre el tema. Posteriormente se integrará dicha información al módulo de Tesorería para que el SADFI genere los comprobantes de devengamiento y percepción, lo cual está condicionado a las mejoras que la Gerencia de Sistemas tiene planeado ejecutar en dicho módulo.</p> <p>Los señores Edwin Turcios y Mauricio López, de la Gerencia de Sistemas de Información, manifestaron: Facturación AILO, aún no está en SADFI, si hay depuración de clientes pero a cargo de Carlos Hernández (AIES/MOARG). IVA del DataPark, se están realizando pruebas para incorporar el IVA al SADFI.</p>	
<p>4. Módulo de Conciliaciones:</p> <p>La persona entrevistada, expresó que aún no está en uso, debido a que algunos procesos están pendiente de conclusión, tales como: 1) El Módulo de Tesorería no contaba con la información necesaria para la realización de una conciliación completa, 2) Los acuerdos de la reunión del 12 de febrero de 2014, aún no han sido realizados.</p> <p>El Gerente de Sistemas de Información, expresó: El usuario del Módulo de Conciliaciones, junto a la Gerencia Financiera, deben definir los procesos que aún estén pendientes.</p> <p>CONDICION ACTUAL, AL 12/09/2017 La Contadora Institucional manifestó que su Status actual, es el siguiente: <i>Continúa en la misma condición pues no se han logrado incorporar todas las operaciones de pago que se realizan a través del módulo de tesorería, principalmente lo que se realiza a través de pagos directos. Al estar integradas, faltaría gestionar con los bancos los reportes necesarios para subir al SADFI y lograr efectuar la conciliación. No se han tenido reuniones al respecto.</i></p>	<p>4. Módulo de Conciliaciones:</p> <p>El Lic. Ronald Cardona, Asistente de la Contadora General, manifestó: Continúa en la misma condición pues no se han logrado incorporar todas las operaciones de pago que se realizan a través del módulo de tesorería, principalmente lo que se realiza a través de pagos directos. Al estar integradas, faltaría gestionar con los bancos los reportes necesarios para subir al SADFI y lograr efectuar la conciliación. No se han tenido reuniones al respecto.</p> <p>Por parte de la Gerencia de Sistemas de Información, Paulina Montano y Mauricio López, manifestaron: El Módulo se realizó según los requerimientos iniciales, no se han definido las necesidades aún, por parte del usuario a la Gerencia de Sistemas de Información. Los acuerdos de reunión del 12/02/2014, aún no se han realizado.</p>	<p>4. Módulo de Conciliaciones:</p> <p>a. Lic. Sandra Hernández de Medrano, manifestó, que el Módulo de Conciliaciones, aunque funciona, nunca se ha utilizado, porque es necesario recibir el registro de todos los montos de los pagos; sin embargo, aún no se cuenta con un informe comparativo, únicamente se pueden ingresar manualmente las transacciones bancarias.</p> <p>b. Agregó, que lo que está pendiente son requerimientos nuevos, tal como la implementación del Formulario Único a nivel Institucional, así como, lo concerniente al Número de Pago Electrónico (NPE) y homologar los tipos o códigos de movimientos que manejan los bancos, para poderlos parametrizar en el Módulo de Conciliaciones del SADFI y por último, la verificación de saldos con Tesorería.</p>

MODULOS SADFI, NECESIDADES Y ARGUMENTOS – 2016/2017	COMENTARIOS DE AUDITORÍA, AL 30/09/2018	COMENTARIOS DE AUDITORÍA, AL 31/08/2019
<p>COMENTARIOS DE AUDITORÍA, AL 12/09/2017</p> <p>Continúa fuera de uso el Módulo de Conciliaciones, el Módulo de Tesorería continúa con Conciliación incompleta.</p> <p>Los Acuerdos de reunión del 12/02/2014, aún no han sido realizados.</p>		
<p>5. Módulo de Cuentas por Pagar:</p> <p>El usuario de este Módulo, manifestó, que el Módulo aún no está terminado, ya que falta el manejo separado de quedan y pagos directos consolidados en Cuentas por Pagar, falta la traza contable y presupuestaria, el registro contable aún se hace de forma manual, existe reproceso de registros contables en sistema de contabilidad (SICGE), entre otros.</p> <p>El Gerente de Sistemas, expresó: El Módulo de Cuentas por Pagar no lo están utilizando y las funcionalidades manifestadas en la entrevista, son nuevos requerimientos y están en desarrollo; sin embargo, si el usuario, junto a la Gerencia Financiera, solicitan el apoyo técnico a la Gerencia de Sistemas de Información, se les brindará toda la asistencia técnica necesaria.</p> <p>CONDICION ACTUAL, AL 12/09/2017</p> <p>La Contadora Institucional, manifestó que se han realizado las acciones siguientes:</p> <p><i>La Gerencia de Sistemas en conjunto con personal de Tesorería han estado trabajando en subsanar detalles pendientes del proceso de incorporación de la modalidad de pagos directos al módulo, así como mejoras relacionadas con manejo de quedan. Aún está pendiente la revisión de la traza contable y presupuestaria de estos pagos para completar el ciclo de generación de información de los módulos relacionados. Se adjuntan correos de seguimiento.</i></p> <p>COMENTARIOS DE AUDITORÍA, AL 12/09/2017</p> <p>Aún no hay un manejo por separado de quedan y Pagos directos.</p> <p>Sigue pendiente la traza contable y presupuestaria.</p>	<p>5. Módulo de Cuentas por Pagar:</p> <p>El Asistente de la Contadora General, manifestó: Aún está pendiente la revisión de la traza contable y presupuestaria de estos pagos para completar el ciclo de generación de información de los módulos relacionados.</p> <p>Por parte de la Gerencia de Sistemas de Información, los señores Edwin Turcios y Mauricio López, manifestaron: Sigue pendiente la traza contable y presupuestaria de pagos directos.</p>	<p>5. Módulo de Cuentas por Pagar:</p> <p>a. Lic. Sandra Hernández de Medrano, expresó que el Módulo de Cuentas por Pagar está funcionando, lo que falta es incorporar los datos sobre las transacciones de los Pagos Directos, los cuales se registran en el Módulo de Tesorería.</p>

MODULOS SADFI, NECESIDADES Y ARGUMENTOS – 2016/2017	COMENTARIOS DE AUDITORÍA, AL 30/09/2018	COMENTARIOS DE AUDITORÍA, AL 31/08/2019
<p>El registro contable aún se realiza de forma manual.</p> <p>Aún continúa el Reproceso de registros contables en Sistema de Contabilidad SICGE.</p>		
<p>6. Módulo de Control de Garantías:</p> <p>El usuario entrevistado manifestó, que el control de garantías que son generados por procesos de UACI, ya cuenta con el sistema para su control por medio de SADFI, pero falta completar la generación de informes conforme al criterio de Tesorería. Por parte de la Gerencia Legal, falta completar el proceso de control en SADFI, solamente entrega en físico el documento y no en forma electrónica, por tal motivo, se tiene el control en Excel.</p> <p>El Gerente de Sistemas, manifestó: Desde que se construyó el Módulo de Control de Garantías, se tomaron en cuenta por completo sus requerimientos, no obstante, que desde el principio no hubo una persona o área encargada para este Módulo, las funcionalidades en el Módulo para la Gerencia Legal, ya existen pero no las están utilizando, sin embargo, ante la necesidad de concluir con procesos relacionados al Módulo, la Sección Tesorería junto a la Gerencia Financiera, deben solicitar a la Gerencia de Sistemas de Información el apoyo técnico pertinente.</p> <p>CONDICION ACTUAL, AL 12/09/2017 El Jefe de la Sección Tesorería, respondió lo siguiente:</p> <p><i>Está pendiente seguirse reuniendo para verificar el proceso de control de garantías que ingresan por medio de la Gerencia Legal, el módulo si está construido pero es necesario verificar la ruta de los usuarios y que todos la usen como la generación de informes necesarios, para el control del documento que ingresado en garantías en custodia de la Tesorería.</i></p> <p>COMENTARIOS DE AUDITORÍA, AL 12/09/2017 Falta completar la generación de informes, conforme al criterio de Tesorería y completar el proceso de control de garantías en SADFI, por parte de Gerencia Legal.</p>	<p>6. Módulo de Control de Garantías:</p> <p>El Encargado de Tesorería, señor Julio Díaz, al respecto manifestó: Se mantiene en igual condición, debido a que se le dio prioridad a la conclusión del proceso de pagos directos.</p> <p>Por parte de la Gerencia de Sistemas de Información, Paulina Montano y Mauricio López, manifestaron: El Módulo se está utilizando, pero no la parte de contratos.</p>	<p>6. Módulo de Control de Garantías:</p> <p>a. El Gerente Financiero expresó, que el Módulo está funcionando, en él se maneja actualmente la información proveniente de las órdenes de suministro, los contratos y los cheques certificados, la información documental y prendaria; sin embargo, lo que hace falta es que la Gerencia Legal, nos apoye con la incorporación de la información relacionada con los contratos.</p>

COMENTARIO DEL AUDITOR:

Los módulos antes citados ya están funcionando a plenitud, lo que hace falta por hacer, corresponde a nuevos requerimientos en base a las necesidades actuales, tales como: Integrar la información de los Pagos Directos en Contabilidad, implementar el uso del Formulario Único y del Número de Pago Electrónico (NPE), así como de su correspondiente registro de datos, para la traza contable; en el caso de la caja recolectora, por tratarse de un nuevo requerimiento, deben hacerse las actualizaciones correspondientes en el Módulo de Tesorería.

VI. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL:

Como resultado de los procedimientos aplicados, se constató respecto de los Recursos Informáticos de Oficina Central, una gestión de control interno razonable; no obstante, observamos cinco condiciones que por no constituirse como hallazgos, fueron notificadas mediante carta a la Gerencia de Sistemas de Información y además, se determinó el hallazgo siguiente:

1. Servidor de la Gerencia de Seguridad, para el almacenamiento de Video CCTV, sin cobertura de seguro.

▪ Condición:

El Servidor es un Grabador de Video para CCTV, bajo responsabilidad de la Gerencia de Seguridad, pero está ubicado en la Sala de Servidores de Oficina Central, es equipo de Tecnología de Información que pertenece a la CEPA.



En Activo Fijo está registrado con el código SADFI No.1203600019, a nombre de una persona que ya no labora en CEPA, dado que la Gerencia de Seguridad aún no ha realizado la Transferencia correspondiente; además, está registrado con el Tipo “BIENES MUEBLES DIVERSOS”, no como EQUIPO INFORMÁTICO – COMPUTADORA – SERVIDOR DE RED y tampoco está incluido en la póliza de seguros.

▪ **Criterio:**

El Reglamento para el Uso y Control de las Tecnologías de Información y Comunicación de las Entidades del Sector Público, en el Artículo 37, establecen: *“La Unidad de TIC debe realizar un diagnóstico o estudio para determinar la necesidad de contar con cobertura de seguros para los principales equipos de cómputo y comunicaciones, que le permitan mitigar el riesgo provocado ante cualquier tipo de contingencia y desastre natural”*.

▪ **Causa:**

La Gerencia de Sistemas de Información es quien ha suministrado a la Sección de Seguros, el inventario de los equipos para licitación y cobertura de seguros; sin embargo, ha omitido la inclusión del Servidor o Grabador de Video de CCTV, no obstante que está ubicado en la Sala de Servidores de Oficina Central.

▪ **Efecto:**

La falta de cobertura del Servidor en la póliza de seguros, pone en riesgo su recuperación ante una contingencia que provoque su pérdida parcial o total, además de una interrupción prolongada en las actividades de la Gerencia que lo tiene a su cargo, no obstante, que ésta última aún no lo haya reportado para su inclusión en la póliza.

Recomendación No. 1

Se recomienda al Gerente de Sistemas de Información, girar memorando a la Gerencia de Seguridad Institucional, indicando que el Servidor o Grabador de Video de CCTV no cuenta con el debido seguro, a fin de que lo reporte a la Sección de Seguros para darle cobertura en la póliza y además, que solicite al Encargado de Activos Fijos, realizar la corrección en cuanto a la clasificación del Tipo de Bien del Servidor y realizar el trámite de transferencia para asignar el Servidor a la Gerencia de Seguridad o alguno de sus colaboradores activos.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN.

La Gerencia de Sistemas de Información, señaló que el servidor está cargado a una persona que ya no labora en CEPA y que ese Centro de Costo no es de su dependencia. En la lectura del borrador de informe, el Administrador de Infraestructura Tecnológica, en relación a la observación manifestó, *“el Servidor para Video CCTV, se ubicó recientemente en la Sala de Servidores, anteriormente lo tenían en la Gerencia de Seguridad y desconocíamos si lo habían reportado a la Sección de Seguros para su inclusión en la póliza y el Gerente de Sistemas de Información, manifestó estar de acuerdo en cuanto a la Recomendación”*. La Gerencia de Seguridad expresó: *“este equipo fue adquirido en el año 2014 el cual debió ser reportado al área de Seguros por el Administrador de Contrato del proceso de adquisición o el Gerente de Seguridad Institucional de la gestión anterior. No obstante, a la brevedad, se realizará el proceso correspondiente para que sea incorporado a la Póliza de Seguros vigente de CEPA Oficina Central”*.

COMENTARIO DEL AUDITOR.

Dado que la Gerencia de Sistemas de Información es quien ha suministrado la información a la Sección de Seguros y no incluyó el Servidor de CCTV, en el inventario reportado a seguros y no ha propuesto alternativa de solución, la condición se mantiene.

VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EN PROCESO DE AUDITORÍAS ANTERIORES:

Conforme al Art. 48 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se realizó la verificación de tres recomendaciones sujetas de revisión de cumplimiento, la cuales se encuentran incluidas en tres informes diferentes, según el detalle siguiente:

1. **Informe Ref. UAI-020/2018, del 27/04/2018, denominado: “Examen Especial sobre el cumplimiento a las políticas y normas relacionadas con las tecnologías de información en Oficina Central, en el periodo comprendido del 13/09/2017 al 30/09/2018 y Seguimiento a las recomendaciones en proceso contenidas en el informe Ref. UAI-021/2017, del 06 de diciembre de 2017”.**

El informe contiene una recomendación, relacionada con la falta de renovación del Licenciamiento para el Servicio de Soporte Técnico del Software SYBASE, que se utiliza en la plataforma del Sistema SADFI, según el detalle siguiente:

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	GRADO DE CUMPLIMIENTO SEGÚN EL INFORME AL 30/09/2018.	GRADO DE CUMPLIMIENTO AL 31/08/2019.
<p>Informe Ref. UAI-020/2018.</p> <p>1. Falta de renovación del servicio de Soporte Técnico del Software SYBASE, que se utiliza en la plataforma del Sistema SADFI.</p> <p>Se solicitó a la Gerencia de Sistemas de Información, la documentación de soporte relacionada con la renovación del servicio de Soporte Técnico y Mantenimiento para el Licenciamiento del Software, que se utiliza para el manejo del Sistema SADFI en la Comisión; sin embargo, el documento presentado tenía por vigencia hasta marzo de 2018, por lo que, a diciembre de 2018, ya no estaba vigente, no obstante que la renovación de tal licencia, fue considerada en el presupuesto correspondiente.</p> <p>Recomendación No. 1 Se recomienda al señor Gerente de Sistemas de Información Interino, hacer las gestiones pertinentes, relativas a la renovación del servicio del Soporte Técnico y Mantenimiento de Licenciamiento de Software, a fin de contar con la actualización de parches y el soporte técnico del proveedor; dejando en caso de prescindir de tal renovación, la documentación pertinente, sobre la toma de decisión y el detalle de las medidas sustitutivas.</p>	<p>Durante la lectura del borrador de informe, el Ing. Aldana, manifestó que está valorando la necesidad de efectuar o no una futura renovación más allá de 2019, ya que el personal técnico de la Gerencia de Sistemas de Información, que atiende la gestión del buen funcionamiento de este software, ha alcanzado madurez en su conocimiento, lo cual, puede cambiar a demanda, la necesidad de contratar el servicio de especialistas.</p> <p>Agregó que el Gerente de Sistemas de Información anterior, no dejó ninguna nota aclaratoria de que este proceso estaba pendiente; no obstante, ya está realizando la gestión de renovación, pero no será posible con el presupuesto de 2018, sino con el de 2019.</p> <p>GRADO DE CUMPLIMIENTO.</p> <p>Recomendación en proceso. Dado que la gestión para renovar el servicio del soporte técnico de SYBASE tomará tiempo, se efectuará una verificación sobre el cumplimiento a lo recomendado, hasta el próximo Examen Especial.</p>	<p>Luego de verificar las acciones respecto al cumplimiento de lo recomendado, se obtuvo el resultado siguiente:</p> <p>Recomendación No.1: Cumplida.</p> <p>El Gerente de Sistemas de Información, Ing. Miguel Guirola, presentó el Punto de Acta de Junta Directiva No.3026, del 23 de octubre de 2019, mediante el cual se hace constar, que el Gerente de Sistemas de Información Interino, Ing. Luis Aldana, realizó gestión del Proceso de “SUMINISTRO DE RECURSO INFORMÁTICO, PARA LAS EMPRESAS DE CEPA Y FENADESAL PARA EL AÑO 2019”, mediante Licitación Abierta No. LA-04/2019; que incluía el soporte de las cuatro bases de datos SYBASE y el replicador Jaguar, del 31 de marzo 2019 al 30 de marzo de 2020, pero no hubo oferta y se declaró desierta, acumulándose el monto de renovación del Servicio de Soporte Técnico del Software SYBASE.</p> <p>No obstante, según el referido Punto de Acta, posteriormente el Gerente de Sistemas de Información, Ing. Miguel Guirola, solicitó a Junta Directiva autorizar el reconocimiento de la obligación, para cancelar el monto total, por lo cual, la renovación fue autorizada</p>

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	GRADO DE CUMPLIMIENTO SEGÚN EL INFORME AL 30/09/2018.	GRADO DE CUMPLIMIENTO AL 31/08/2019.
		para el periodo 31 de marzo 2019 al 30 de marzo de 2020, por tanto, la Recomendación No.1, queda cumplida.

2. Informe Ref. UAI-021/2017, del 06/12/2017, denominado: “Examen Especial sobre el cumplimiento a las políticas y normas relacionadas con las tecnologías de información en Oficina Central al 12/09/2017”.

El informe contiene una recomendación, que se encuentra parcialmente cumplida y está relacionada con la falta de emisión de los reportes de navegación en internet de las computadoras que tienen asociada una dirección IP dinámica (DHCP), por lo cual, será objeto de seguimiento, según el detalle siguiente:

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	GRADO DE CUMPLIMIENTO SEGÚN EL INFORME AL 30/09/2018.	GRADO DE CUMPLIMIENTO AL 31/08/2019.
<p>Informe Ref. UAI-021/2017.</p> <p>V.2.1 No fue posible verificar la navegación en Internet, de los Usuarios cuya computadora tiene asociada una dirección IP dinámica (DHCP), ya que se solicitaron sus reportes, pero no fueron presentados.</p> <p>Para constatar el uso adecuado del Internet, se solicitó a la Gerencia de Sistemas de Información, el historial sobre la navegación, de una muestra aleatoria de 31 usuarios de un total de 156, en el periodo 01 al 31 de agosto de 2017, obteniéndose los reportes de usuarios que tienen computadora con dirección IP fija, no así, de los usuarios que utilizan una IP dinámica o aleatoria, conocida por sus siglas en inglés como DHCP (Dynamic Host Configuration Protocol). Esta condición fue observada con anterioridad y presentada como Asunto Menor, en el Examen Especial, con Ref. No.034/2016, del 30/12/2016.</p> <p>Recomendación No. 1</p> <p>Se recomienda a la Gerencia de Sistemas de Información, asegurar la emisión de reportes que permitan</p>	<p>Recomendación No. 1: Parcialmente Cumplida.</p> <p>Se adquirieron dos aparatos, llamados Access Point (AP), que ayudarán a obtener el registro de navegación de los usuarios que utilizan IP dinámica (DHCP), pero aún no hay cobertura para los usuarios en todo el edificio.</p> <p>El Administrador de Infraestructura Tecnológica, manifestó que se enviaron correos al soporte técnico que se tenía en el año 2017, así mismo, al soporte técnico de este año, hasta este mes se ha tenido una respuesta de parte del fabricante y han quedado que revisará la solicitud de los reportes indicados. CEPA no cuenta con un contrato de soporte técnico con el fabricante por presupuesto, sino solo de garantía del equipo.</p> <p>En vista que a principio de este año, no se obtenía una respuesta del fabricante, que la red inalámbrica reporta muchas fallas por saturación y bota la señal, ya que los Routers actuales están obsoletos, incluso el fabricante ya los sacó del mercado, se decidió en la Gerencia de Sistemas probar con los AP marca Ruckus 300 por lo cual, se adquirieron 2 AP, instalándose uno en el Sótano y otro en Planta Baja, estos equipos manejan lo que se conoce como Roaming, la ventaja de esto es que todo el personal que utiliza portátiles no importa en qué nivel del edificio se encuentre, siempre estará</p>	<p>Como resultado de la verificación a las acciones realizadas, sobre el cumplimiento a lo recomendado, se obtuvo lo siguiente:</p> <p>Recomendación No.1: Parcialmente Cumplida.</p> <p>El Administrador de Infraestructura Tecnológica de la Gerencia de Sistemas de Información, manifestó: Los equipos de Puntos de Acceso o Access Point (AP), se implementaron a partir del 30 de septiembre de 2019, según correo electrónico adjunto, donde además, el técnico José Gómez, notifica la instalación de tales equipos, que brindan de forma inalámbrica el servicio de internet, para lo cual, se utilizarán las mismas credenciales, para conectarse desde el sótano hasta el séptimo nivel del Edificio, donde está ubicada Oficina Central. Adjunto también, una imagen sobre el monitoreo, que es posible realizar en dichos equipos, donde se indican 2 equipos como ejemplo y adjunto los reportes del firewall de sus direcciones dinámicas (IPs). El fabricante del firewall ya sacó el firmware (software administrador del aparato) en el mes de septiembre 2019, se ha programado para el mes de noviembre actualizar el firewall de Oficina Central y se realizarán pruebas, de continuar las</p>

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	GRADO DE CUMPLIMIENTO SEGÚN EL INFORME AL 30/09/2018.	GRADO DE CUMPLIMIENTO AL 31/08/2019.
<p>verificar, toda la navegación en Internet por parte de los usuarios de Oficina Central, tanto de las direcciones fijas como DHCP, a fin de garantizar el cumplimiento a la normativa asociada y la seguridad lógica de la Red Informática.</p> <p>GRADO DE CUMPLIMIENTO SEGÚN EL INFORME REF. UAI-021/2017, DEL 06/12/2017.</p> <p>COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN.</p> <p>El Administrador de Infraestructura Tecnológica, Ing. Adán Molina, manifestó que durante la presentación del uso del Firewall, el proveedor mostró el uso de la opción para reportes de navegación con DHCP, sin embargo, el fabricante realizó una actualización del firmware del aparato (Software), en la que dejó fuera la opción asociada a DHCP, por lo cual, se solicitó al fabricante, incluir nuevamente esta opción, quedando a la espera, que el fabricante resuelva la solicitud.</p> <p>En la lectura del borrador de informe, el día 01/12/2017, el Gerente de Sistemas de Información, Ing. René Ventura, manifestó estar de acuerdo con lo manifestado por el Ing. Adán Molina, en cuanto a que el proveedor mostró la opción en la presentación del Firewall, sin embargo, el fabricante la removió cuando realizó una actualización en el software del aparato, por lo que no es posible la emisión de reportes con direcciones IP dinámicas o DHCP. Además, manifestó que daría seguimiento a la solicitud de reinstalación de la citada opción, enviada al fabricante del Firewall y a la emisión de los reportes históricos de la navegación con DHCP.</p> <p>GRADO DE CUMPLIMIENTO.</p> <p>En virtud del compromiso adoptado por el Ing. Ventura, en la siguiente auditoria se verificará su</p>	<p>conectado a dichos AP y no necesitaran colocar la contraseña en cada nivel, la otra ventaja que se tiene, es una mayor visibilidad de cuales equipos están conectados a dichos AP. Estos muestran el nombre de host del equipo y la IP con que están navegando y en el control de hardware, se observa a quién está asignado el host y partiendo de esto, se puede obtener el reporte de dicha IP, con los Routers obsoletos esta información no se puede obtener. Se espera que la Gerencia de Sistemas en el proceso de adquisición del recurso informático obtenga el resto de AP que se requieren para instalarlos en cada nivel del edificio y poseer estas ventajas que da la nueva tecnología de redes inalámbricas.</p> <p>COMENTARIO DEL AUDITOR</p> <p>Hubo esfuerzos para dar cumplimiento a lo recomendado; no obstante, aún no se cuenta con la cobertura completa de todos los usuarios que utilizan IP dinámica (DHCP), para hacer uso del Internet, por lo cual, la Recomendación No.1, queda Parcialmente Cumplida.</p>	<p>inconsistencias se reportarán nuevamente al fabricante.</p> <p>COMENTARIO DEL AUDITOR.</p> <p>Se tuvo a la vista la documentación presentada por el Administrador de Infraestructura Tecnológica de la Gerencia de Sistemas de Información, Ing. Adán Molina, donde se puede observar, que tales reportes, coinciden con lo reflejado en su aplicación de monitoreo, el registro de control de Direcciones IPs y el Inventario de Computadoras; sin embargo, como el mismo lo manifiesta, aún están realizando pruebas y el proveedor recientemente actualizó el software del Firewall, por lo que, se realizará una verificación de su efectividad en el próximo Examen Especial, por lo cual, la Recomendación No.1, continúa como Parcialmente Cumplida.</p>

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	GRADO DE CUMPLIMIENTO SEGÚN EL INFORME AL 30/09/2018.	GRADO DE CUMPLIMIENTO AL 31/08/2019.
cumplimiento, por lo tanto, la Recomendación No.1 queda en proceso.		

VIII. CONCLUSIÓN:

De acuerdo a los resultados obtenidos, mediante las pruebas y procedimientos efectuados en el Examen Especial, se concluye que para el periodo verificado, hemos comprobado que se ha contado con una gestión del control interno razonable, en cuanto a la disponibilidad, mantenimiento, aseguramiento y descargo de Equipos Informáticos, garantizándose además la continuidad ante las posibles contingencias. No obstante a lo anterior, se observó como una salvedad, que el Servidor para el almacenamiento de Video CCTV, de la Gerencia de Seguridad, no cuenta con cobertura de seguro. Por otra parte, se observaron cinco condiciones que por no constituirse como hallazgos, fueron notificados con carta a la Gerencia de Sistemas de Información para que realice las acciones de mejora pertinentes. Respecto al seguimiento efectuado a dos recomendaciones en proceso, contenidas en los Informes Ref. UAI-020/2018, del 27/04/2018 y Ref. UAI-021/2017, del 06/12/2017, se constató que la primera quedó cumplida y la segunda parcialmente cumplida; en razón de lo anterior y dada la salvedad que se identifica como hallazgo en este informe relacionado al Examen Especial al Recurso Informático de Oficina Central, se requiere la toma acciones de mejora por parte de la Administración, para lograr mantener un control efectivo, que garantice el cumplimiento de los objetivos de control y gestión.

IX. PÁRRAFO ACLARATORIO:

El presente informe contiene los resultados del **Examen Especial al Recurso Informático de Oficina Central, en cuanto a su Disponibilidad, Cobertura de Seguro, Mantenimiento y Descargo, en el periodo del 01 de octubre de 2018 al 31 de agosto de 2019 y Seguimiento a las Recomendaciones en Proceso, Contenidas en los informes Ref. UAI-020/2018, del 27/04/2018 y Ref. UAI-021/2017, del 06/12/2017** y es únicamente para información y uso de Junta Directiva, Presidencia, Gerencia General y Gerencia de Sistemas de Información y no se deberá usar para ningún otro propósito.

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Tito Ramírez.
Jefe de Unidad de Auditoría Interna.

Cc. Gerencia General.
Gerencia de Sistemas de Información.
Archivo.

